CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 10:16:40
Recibo No. AA24667020
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24667020D73C7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA
Sigla: COSERVIPP LTDA
Nit: 800.163.265-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00500022
Fecha de matrícula: 21 de mayo de 1992
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 47 A No. 93 - 78
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: g.administrativa@coservippltda.com.co
Teléfono comercial 1: 3142956933
Teléfono comercial 2: 7433277
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 47 A No. 93 - 78
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: g.administrativa@coservippltda.com.co
Teléfono para notificación 1: 3142956933
Teléfono para notificación 2: 7433277
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 10:16:40
Recibo No. AA24667020
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24667020D73C7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencia: Tolima.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2145 del 12 de mayo de 1992 de la Notaría 9 de Santafé de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 1992, bajo el No. 00365867 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA con sigla COSERVIPP LTDA.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No. 20204100099977 del 30 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrito el 16 de Julio de 2021 con el No. 02724859 del libro IX, en virtud del artículo 84 del Decreto 2106 de 2019, resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento de la empresa de vigilancia y seguridad privada COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA COSERVIPP LTDA, hasta el 09 de enero de 2029.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de mayo de 2032.

OBJETO SOCIAL

A) Prestación de servicios de vigilancia privada, seguridad y protección, tanto a personas naturales como jurídicas en todas las modalidades, ya sea en el sector industrial, comercial o residencial. Consecuentemente en desarrollo de su objeto social podrá: A) Adquirir, enajenar, gravar y administrar toda clase de bienes. B)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 10:16:40
Recibo No. AA24667020
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24667020D73C7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Intervenir como deudora o como acreedora, en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. C) Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones que se relacionen con los negocios y bienes sociales. D) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar en general, instrumentos negociables y cualquiera otra clase de títulos de crédito. E) Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros en las cuestiones en que la sociedad tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a los administradores y trabajadores. F) Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. G) Hacer pagos a los empleados y trabaja dores, contratarlos, fijarles funciones y asignaciones y despedir los cuándo fuere el caso. H) Constituir apoderados para que representen a la sociedad ante cualquier juzgado o entidad administrativa o de policía, y para gestionar extrajudicialmente cualquier asunto. I) Celebrar contratos para utilizar o tomar en arrendamiento maquinaria de cualquier tipo o especie. Puede participar en licitaciones y actuar por si misma o por medio de sus representantes ante persona natural o jurídica, privada u oficial o mixta. Así sea natural, internacional, multinacional o jurídicas y en todos los demás que fuere conducente para el logro de su objeto social.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 2.500.000.000,00 dividido en 2.500.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Ivone Patricia Portilla Sanchez	C.C. 000000051958219
No. de cuotas: 500.000,00	valor: $500.000.000,00
Martha Giovanna Portilla Sanchez	C.C. 000000052148266
No. de cuotas: 2.000.000,00	valor: $2.000.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 2.500.000,00	valor: $2.500.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 10:16:40
Recibo No. AA24667020
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24667020D73C7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Los representantes legales son el Gerente y el suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente será el representante legal de la sociedad en todos sus actos judiciales y extrajudiciales y tendrá a su cargo la dirección y administración inmediata de los negocios sociales, dentro de los límites que le señalen estos estatutos y las disposiciones y resoluciones de la Junta de Socios. A) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente como persona jurídica y usar de la firma social. B) Convocar la Junta de Socios conforme a lo dispuesto en estos estatutos. C) Ejecutar las resoluciones de la Junta de Socios. D) Promover y sostener toda clase de juicios, gestiones o reclamaciones necesarias para la defensa de los intereses sociales y constituir apoderados judiciales y extrajudiciales, para determinados negocios, previa autorización de la Junta de Socios. E) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad y manejarlos por medio de cuentas bancarias. F) Suspender los empleados de su dependencia y reemplazarlos temporalmente, dando cuenta de ello a la Junta de Socios. G) Presentar a la Junta de Socios, oportunamente las cuentas, los inventarios y los balances. H) Presentar a la Junta de Socios en sus sesiones ordinarias un informe detenido sobre la marcha de los negocios de la sociedad y sobre las reformas que considere conveniente introducir en su organización. I) Custodiar los valores muebles de la compañía. J) Celebrar y ejecutar todos los actos, negocios y contratos comprendidos dentro del objeto social, sin previa autorización de la Junta de Socios, en consecuencia podrá realizar cualquier negocio jurídico sin importar el valor de la cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 72 del 10 de julio de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2020 con el No. 02586847 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 10:16:40
Recibo No. AA24667020
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24667020D73C7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Fabio Hernando Portilla Sanchez	C.C. No. 9528882

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Martha Giovanna Portilla Sanchez	C.C. No. 52148266

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 62 del 15 de agosto de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2019 con el No. 02499234 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jairo Alberto Rodriguez Rivera	C.C. No. 17159766

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
646	7-II-1.994	9 STAFE BTA	14-VI-1.994 NO.451.258

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001630 del 14 de mayo de 1997 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00612351 del 1 de diciembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0000557 del 19 de marzo de 2002 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00820035 del 22 de marzo de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0005151 del 29 de diciembre de 2006 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01137657 del 13 de junio de 2007 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 10:16:40
Recibo No. AA24667020
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24667020D73C7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0005151 del 29 de diciembre de 2006 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01137658 del 13 de junio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000899 del 3 de abril de 2008 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01203219 del 4 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 975 del 30 de abril de 2009 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01308609 del 30 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3601 del 4 de noviembre de 2009 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01339072 del 6 de noviembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2646 del 23 de noviembre de 2011 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	01530290 del 24 de noviembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 947 del 4 de junio de 2012 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01640489 del 6 de junio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2035 del 15 de noviembre de 2012 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01681624 del 16 de noviembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 597 del 26 de abril de 2013 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	01726761 del 30 de abril de 2013 del Libro IX
E. P. No. 0930 del 9 de junio de 2017 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	02234438 del 15 de junio de 2017 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 10:16:40
Recibo No. AA24667020
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24667020D73C7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 81.591.660.558
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de marzo de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 10:16:40
Recibo No. AA24667020
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24667020D73C7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:41:37
Recibo No. AA24581815
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A245818151EAE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA
Nit: 860.500.743-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00133570
Fecha de matrícula: 18 de abril de 1980
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ac 26 100 - 80 Local 303
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contador@sevinltda.com
Teléfono comercial 1: 4147571
Teléfono comercial 2: 4147572
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ac 26 100 - 80 Local 303
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contador@sevinltda.com
Teléfono para notificación 1: 4147571
Teléfono para notificación 2: 4147572
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:41:37
Recibo No. AA24581815
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A245818151EAE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.2.079, Notaria 4 BTA, del 31 de marzo de 1.980, inscrita el 18 de abril de 1.980, bajo el No. 83.512, del libro IX, se constituyó la sociedad limitada, de nominada: " SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA " SEVIN LTDA. ".

REFORMAS ESPECIALES

Mediante Resolución No. 20204100057747 del 16 de septiembre de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en virtud del artículo 83/84 del Decreto 2106 de 2019, resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento a la sociedad de la referencia hasta el 27 de marzo de 2027, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 1 de Octubre de 2020 con el No. 02621087 del libro IX.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de marzo de 2030.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social la vigilancia y seguridad privada. En cumplimiento del Decreto 356 de 1994 en la modalidad de vigilancia y seguridad privada exclusivamente, es la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada , para dar protección a personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, a bienes muebles o inmuebles en la modalidad do vigilancia y fija, m-çoviol y/o escoltas mediante la utilización de armas de fuego, recursos humanos, animales, recursos tecnológicos o materiales, vehículos e instalaciones físicas y cualquier otro medio autorizado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada con armas, prestación de servicios de valor agregado y telemáticos, además de asesoría y consultoría o investigación en seguridad.

Igualmente la sociedad podrá desarrollar actividades de importación, comercialización y distribución de toda clase de bienes y aparatos electrónicos relacionados con su objeto social.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 7.000.000.000,00 dividido en 7.000.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Camilo Giraldo Giraldo	C.C. 000000019301908
No. de cuotas: 1.166.668,00	valor: $1.166.668.000,00
Alvaro Giraldo Giraldo	C.C. 000000079231444
No. de cuotas: 1.166.666,00	valor: $1.166.666.000,00
Maria Lucia Giraldo Giraldo	C.C. 000000023689250
No. de cuotas: 1.166.666,00	valor: $1.166.666.000,00
Juan Benjamin Giraldo Giraldo	C.C. 000000079292679
No. de cuotas: 1.166.666,00	valor: $1.166.666.000,00
Alberto Giraldo Giraldo	C.C. 000000000396085
No. de cuotas: 1.166.668,00	valor: $1.166.668.000,00
Catalina Giraldo Giraldo	C.C. 000000051554034
No. de cuotas: 1.166.666,00	valor: $1.166.666.000,00
Totales	
No. de cuotas: 7.000.000,00	valor: $7.000.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es: El Gerente y sus suplentes serán el subgerente, el Director de Operaciones y el Director Administrativo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente General, además de llevar la representación y usar de la razón o firma social, las siguientes: a) Presidir la Junta de Socios. - b) Convocar la Junta de Socios conforme lo previsto en estos estatutos. C) Nombrar o remover empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Junta de Socios y fijar sus asignaciones. - d) Rendir cuentas comprobadas de su gestión,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:41:37
Recibo No. AA24581815
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A245818151EAE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuando se lo exija la Junta de socios, al final de cada año y cuando se retire de su cargo, o sea removido del mismo. - e) Presentar el balance de cada ejercicio, acompañado de los documentos exigidos por la Ley. - f) Presentar los inventarios con avalúos hechos de acuerdo a los métodos permitidos por la Legislación Fiscal. g) Presentar demandas, contestarla, interponer todo recurso legal, desistir de ellas, conciliar y transigir en forma tal que la sociedad quede siempre adecuadamente representada, conferir poderes judiciales o extrajudiciales, sustituir apoderados, revocar el mandato y reasumir la personería extrajudicialmente. h) Comparecer a las Notarías para todos aquellos actos que lo requieran de acuerdo a la Ley y a sus estatutos. - i) Las demás funciones y atribuciones que le asignen la Ley, la Junta de Socios o estos estatutos. En su orden el Subgerente General y el Director Administrativo, reemplazarán al Gerente General, en sus ausencias temporales o definitivas, de acuerdo a la responsabilidad fijada por los presentes estatutos. Además el Director Administrativo tendrá la exclusividad de representar a la sociedad en las licitaciones públicas, para tal efecto queda facultado para presentar las ofertas, asistir a las audiencias y firmar los contratos de adjudicación correspondientes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000080 del 30 de octubre de 2007, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2007 con el No. 01173848 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Roosevelt Calceto Ospina	C.C. No. 16774786

Por Acta No. 212 del 27 de abril de 2023, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2023 con el No. 02983750 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Johan Sebastian	C.C. No. 1013630301

Administrativo Camargo Sanchez

Por Acta No. 180 del 8 de enero de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2020 con el No. 02570015 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Leonor Maria Florian Pedrozo	C.C. No. 52046548

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 192 del 19 de agosto de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2022 con el No. 02782905 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alberto Giraldo Giraldo	C.C. No. 396085
Segundo Renglon	Maria Alejandra Escobar Giraldo	C.C. No. 52453291
Tercer Renglon	Tulio Cardenas Giraldo	C.C. No. 19056105
Cuarto Renglon	Mauricio Lopez Villa	C.C. No. 71786478
Quinto Renglon	Jorge Enrique Morales Becerra	C.C. No. 6090179

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Catalina Giraldo Giraldo	C.C. No. 51554034

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:41:37
Recibo No. AA24581815
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A245818151EAE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon	Maria Lucia Giraldo Giraldo	C.C. No. 23689250
Tercer Renglon	Alvaro Giraldo Giraldo	C.C. No. 79231444
Cuarto Renglon	Juan Benjamin Giraldo Giraldo	C.C. No. 79292679
Quinto Renglon	Camilo Giraldo Giraldo	C.C. No. 19301908

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 138 del 30 de enero de 2016, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2016 con el No. 02065584 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Edith Esperanza Castellanos Bautista	C.C. No. 41752075

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Nancy Patricia Gonzalez Gonzalez	C.C. No. 51932109 T.P. No. 59709-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2.807	7-VI-1.982	4A. BTA.	24-VIII-1.982-NO.120.657
4.861	13-IX-1.982	4A. BTA.	1-X-1.982-NO.122.458
5.503	6-XII-1.983	4A. BTA.	30-XII-1.983-NO.144.953
4.779	8-X-1.985	4A. BTA.	17-X-1.985-NO.178.552
4.340	10-XII-1.985	13. BTA.	30-XII-1.985-NO.133.570
3.836	26-VI -1.989	4A. BTA.	19-VII-1.989-NO.270.288
4.211	30-XII-1.991	34. BTA.	15-I -1.992-NO.352.047
3.838	29-XII-1.995	16. STAFE BTA	16-I--1.996 NO.523.222

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:41:37
Recibo No. AA24581815
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A245818151EAE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000336 del 18 de febrero de 1998 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	00626630 del 17 de marzo de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001278 del 15 de junio de 1999 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	00708919 del 22 de diciembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002801 del 11 de diciembre de 2000 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	00758173 del 27 de diciembre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0004575 del 14 de diciembre de 2004 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	00972523 del 18 de enero de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000776 del 25 de abril de 2007 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01133360 del 25 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000776 del 25 de abril de 2007 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01133362 del 25 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000776 del 25 de abril de 2007 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01133364 del 25 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000776 del 25 de abril de 2007 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01133366 del 25 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000776 del 25 de abril de 2007 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01133367 del 25 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000776 del 25 de abril de 2007 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01133368 del 25 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000776 del 25 de abril de 2007 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01133369 del 25 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000776 del 25 de abril de 2007 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01133370 del 25 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000776 del 25 de abril de 2007 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01133371 del 25 de mayo de 2007 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:41:37
Recibo No. AA24581815
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A245818151EAE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0000776 del 25 de abril de 2007 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01133372 del 25 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000776 del 25 de abril de 2007 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01133373 del 25 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000776 del 25 de abril de 2007 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01133409 del 25 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000777 del 25 de abril de 2007 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01133754 del 28 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1465 del 31 de agosto de 2009 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01335321 del 21 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1465 del 31 de agosto de 2009 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	01335322 del 21 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1465 del 31 de agosto de 2009 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	01335323 del 21 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1465 del 31 de agosto de 2009 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	01335324 del 21 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1465 del 31 de agosto de 2009 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	01335325 del 21 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1465 del 31 de agosto de 2009 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	01335326 del 21 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1465 del 31 de agosto de 2009 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	01335327 del 21 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 5494 del 30 de diciembre de 2010 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01442862 del 4 de enero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1390 del 21 de marzo de 2013 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01721819 del 12 de abril de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1895 del 22 de abril de 2013 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01724578 del 23 de abril de 2013 del Libro IX

E. P. No. 7279 del 20 de diciembre de 2013 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01792288 del 20 de diciembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 4339 del 24 de agosto de 2016 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02137992 del 6 de septiembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 4675 del 25 de septiembre de 2018 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02402699 del 10 de diciembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 2481 del 21 de agosto de 2020 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02618944 del 24 de septiembre de 2020 del Libro IX
E. P. No. 6039 del 12 de noviembre de 2021 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02764482 del 22 de noviembre de 2021 del Libro IX
E. P. No. 7939 del 20 de diciembre de 2022 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02916449 del 29 de diciembre de 2022 del Libro IX
E. P. No. 2691 del 25 de mayo de 2023 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02983749 del 5 de junio de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:41:37
Recibo No. AA24581815
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A245818151EAE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SEVIN
Matrícula No.:	00133571
Fecha de matrícula:	18 de abril de 1980
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Ac 26 100 - 80 Local 303
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 110.014.715.757

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:41:37
Recibo No. AA24581815
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A245818151EAE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de junio de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:41:37
Recibo No. AA24581815
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A245818151EAE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

